

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación

**OBJETO**

Calificación de documentación administrativa de la contratación de las Obras de las instalaciones del Proyecto de Construcción del Metro Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**PRESIDENTA:**

NATALIA BENAVIDES ARCOS (Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar)

**SECRETARIA:**

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)

**VOCALES:**

LINA PASAMONTES DE BARRIO (Adjunta Jefa de Servicio de Contratación) por la Secretaria General.

ROCIO GUERRA MACHO (Jefa de Sección de Gastos) por la Intervención General.

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

Sevilla, a 14 de septiembre de 2021  
HORA: 9.45 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Código Seguro De Verificación	PnLTD35Kc9AnFilfIH7EjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	17/09/2021 13:35:07
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/09/2021 08:20:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PnLTD35Kc9AnFilfIH7EjQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PnLTD35Kc9AnFilfIH7EjQ==</a>		



Por la Presidencia se declara abierto el acto, con la asistencia del Jefe y del Adjunto de Servicio de Tráfico y Transportes y del técnico de la empresa Tussam Salvador Botija de Montes, prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de fecha 10 de septiembre de 2021, en el que se manifiesta que se ha presentado una única oferta por parte de la empresa Cobra Instalaciones y Servicios, S.A y que si bien la documentación es completa y correcta, la empresa licitadora ha presentado escrito, en el que comunica que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha dictado con fecha 14 de marzo de 2019 resolución mediante la cual sanciona a la empresa por su presunta participación en conductas anticompetitivas en el sector de electrificación ferroviaria en España y que la Audiencia Nacional ha dictado Auto de fecha 15 de julio de 2019, acordando suspender la ejecución de la referida resolución.

Analizada la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de fecha 14 de marzo de 2019, se constata que la citada Comisión ha apreciado la concurrencia de circunstancia constitutiva de prohibición para contratar, acordándose remitir a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado una certificación de la referida resolución a fin de que se tramite el procedimiento del artículo 72.2 de la LCSP para determinar la duración y alcance de la prohibición de contratar.


Seguidamente, y a la vista del indicado informe, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

- Instar a la unidad administrativa de Tráfico y Transportes a realizar las indagaciones oportunas ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y ante la Junta Consultiva de contratación a fin de clarificar, en relación a una posible prohibición para contratar con la Administración, la situación de la referida empresa.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PnLTD35Kc9AnFilfIH7EjQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	17/09/2021 13:35:07	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/09/2021 08:20:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PnLTD35Kc9AnFilfIH7EjQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PnLTD35Kc9AnFilfIH7EjQ==</a>			